

**APRUEBA CIERRE DEL PROYECTO MAYOR DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CÓDIGO 5781-20.**

RESOLUCION EXENTA VRA.N°0.045/2022.

ARICA, 04 de marzo de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta VRA N°0.102/2020, de agosto 03 de 2020; Resolución Exenta VRA N°0.110/2021, de abril 21 de 2021; carta DIPTT N°111/2022, de enero 27 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.194/2020, de 18 de marzo de 2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta VRA N°0.102/2020, de agosto 03 de 2020, se Aprueba Resultado de la Convocatoria del Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica UTAMAYOR 2020.

Que, por Resolución Exenta VRA N°0.110/2021, de abril 21 de 2021, se Aprueba Aumento de Plazo en la fecha de Término del Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica UTA-MAOR 2020, Código 5781-20.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, mediante carta DIPTT N°111/2022, de fecha enero 27 de 2022, quien requiere el cierre por no ejecución del Proyecto Mayor de

Investigación Científica y Tecnológica Código 5781-20, denominado: "La contribución religiosa y socio cultural del monasterio de santa Catalina de Arequipa, en la diócesis de Arica (Siglos XVI-XVIII), del académico e investigador responsable Dr. Misael Camus Ibacache

RESUELVO:

1. Apruébase, cierre por no ejecución del Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica Código 5781-20, denominado: "La contribución religiosa y socio cultural del monasterio de santa Catalina de Arequipa, en la diócesis de Arica (Siglos XVI-XVIII), del académico e investigador responsable Dr. Misael Camus Ibacache.
2. Establézcase que los recursos adjudicados al proyecto se encuentran íntegros en el centro de costo N°3658.
3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad


ADA/PLC/jpp.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

07 MAR 2022